

Jueves, 30 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

EDICTO. Aprobación definitiva expediente modificación créditos n.º 11/2025.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 11/2025, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

338 226 02		443,16 €
920 352 00		997,68 €
		TOTAL: 1.440,84 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos)

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

241 619 00		1.005,30 €
312 212 00		400,00 €
337 221 00		1.500,00 €
338 221 00		130,23 €
341 226 09		950,00 €



Jueves, 30 de octubre de 2025

342 221 10		2,86 €
454 463 00		450,00 €
920 216 00		200,00 €
912 100 00		900,00 €
912 160 00		288,00 €
		TOTAL: 5.826,39 €

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 7.267,23 €

TOTAL: 7.267,23 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 27 de octubre de 2025

Rubén Morera Martín

ALCALDE

